



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR**A
PUEBLA

en **Pensar
Grande**



**Programas
Derivados**

Universidad de las **Ciencias Policiales y de la Seguridad** del Estado de Puebla

Programa Institucional





Programa Institucional de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad
del Estado de Puebla
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	18



Introducción



Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

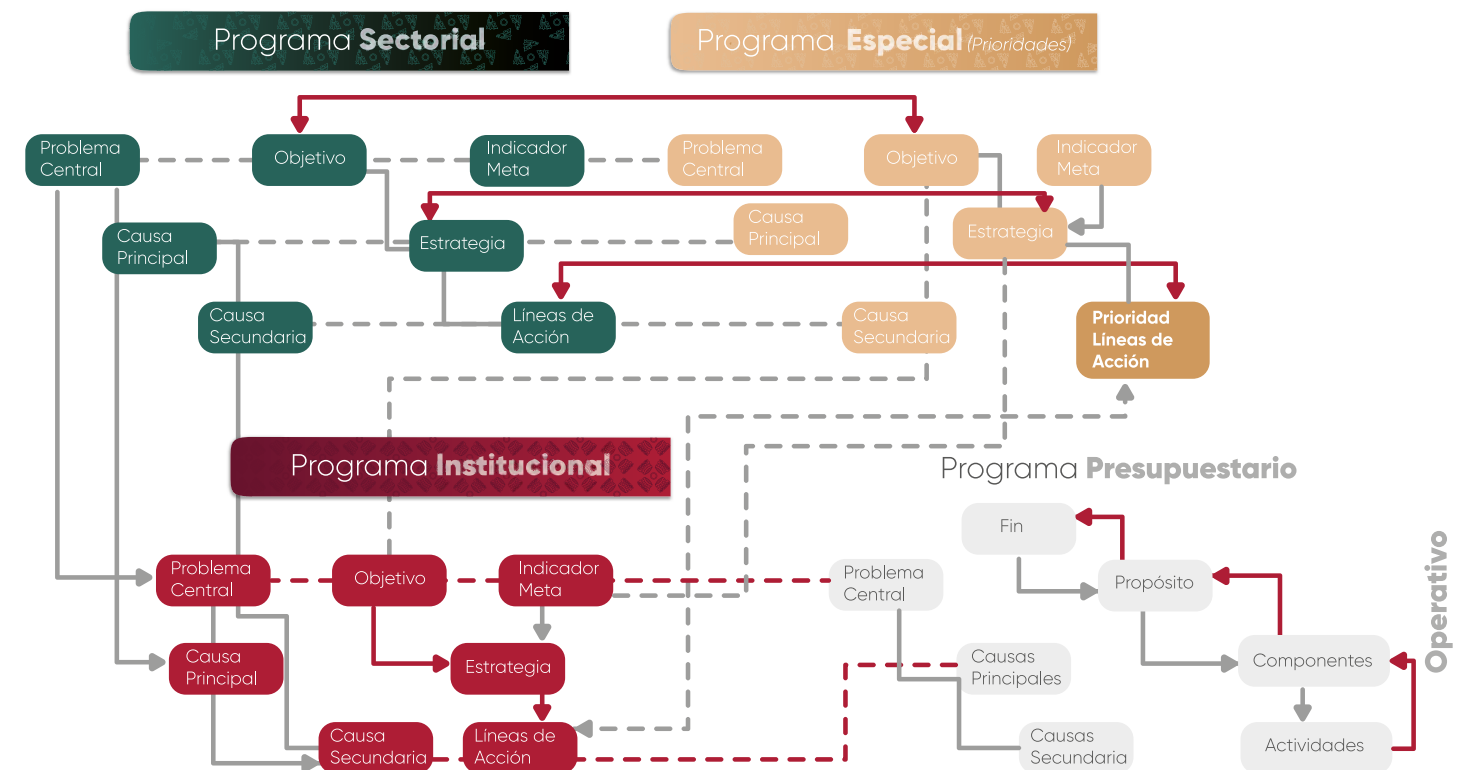
Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.

Programas Derivados

Objetivos

Aspiraciones que se pretenden alcanzar en un **plazo determinado** y que expresan los **deseos y necesidades** de la población.

Incrementar

+

la afluencia

+

turística

Verbo en infinitivo (Acción que exprese cambio)
+Elemento a medir + Enfoque o área de análisis

Estrategias

Rutas que trazan el camino a seguir para **lograr** los objetivos y **cumplir** las metas que se determinen.

Diversificación

+

de la oferta
turística

Sustantivo de un verbo + ¿De qué o quién?

Líneas de acción

Conjunto de actividades que se realizan en la **dirección trazada** por la estrategia.

Crear

+

atractivos
turísticos

+

para los
municipios

+

del estado
de Puebla

Verbo en infinitivo (Expresa proceso) + ¿Qué? + ¿De/Para quién? + Contexto



Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Formar profesionales altamente capacitados en el ámbito de la Seguridad, impartición y Procuración de Justicia, mediante una formación integral y de calidad, basada en el desarrollo de competencias académicas, humanas, éticas, tácticas y técnicas especializadas, desde la formación inicial hasta la educación superior; así como fomentar la investigación científica, de manera que les permita desempeñarse de acuerdo a los principios constitucionales, promoviendo el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la prevención de las violencias y del delito, atendiendo las causas, con la finalidad de contribuir a la creación de una sociedad más segura y con paz social.



Visión

Ser la universidad líder en materia de seguridad, reconocida nacional e internacionalmente, comprometida con la formación integral de profesionales en las ciencias policiales y de la seguridad, impulsando la investigación, innovación y la excelencia académica, favoreciendo el desarrollo de estrategias y políticas públicas para enfrentar los desafíos de la seguridad global y contribuir a la creación de un entorno más seguro y justo para la sociedad.

Valores



Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



Fuente: Artículo 5 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal

Ámbito Funcional



ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

1. Dirección de acciones de coordinación interinstitucional previstas en la normatividad reguladora, a efecto de dar cumplimiento a las políticas de capacitación y profesionalización en materia de seguridad.
2. Supervisión de la aplicación de las normas, acuerdos y resoluciones que rigen las actividades de la Universidad, debiendo desempeñar las comisiones y funciones encomendadas.
3. Integración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para su posterior gestión ante la Entidad correspondiente.
4. Integración de los comités internos que se requieran para el correcto funcionamiento de la Universidad, debiendo designar a los servidores públicos para tal efecto.
5. Colaboración con los municipios del estado para la profesionalización y capacitación del personal vinculado con el rubro de seguridad pública.
6. Elaboración de informes trimestrales y del informe anual de actividades académicas y operativas, así como la integración del programa de trabajo aplicable a la misma.
7. Determinación de las funciones y atribuciones de cada una de las Unidades Administrativas que integran la entidad, necesarias para el buen funcionamiento de la Institución.
8. Coordinación de las políticas públicas, programas y acciones en materia de profesionalización y capacitación, con base en los resultados de las evaluaciones que al efecto se realicen.
9. Coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, así como con los sectores social y privado, en materia de profesionalización y capacitación en seguridad.

10. Celebración de convenios, acuerdos y otros instrumentos de coordinación y colaboración que sean necesarios ante las autoridades competentes, ya sea estatales, nacionales e internacionales, a fin de obtener autorizaciones y reconocimientos de los programas de estudios.

11. Instrucción e implementación de acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y sus lineamientos.

12. Supervisión de las políticas y estrategias de difusión y comunicación social que promuevan una imagen integral de la Universidad, así como coordinación con las instancias competentes para la producción, transmisión y publicación de campañas y acciones de difusión de los programas de la Universidad en los medios de comunicación.

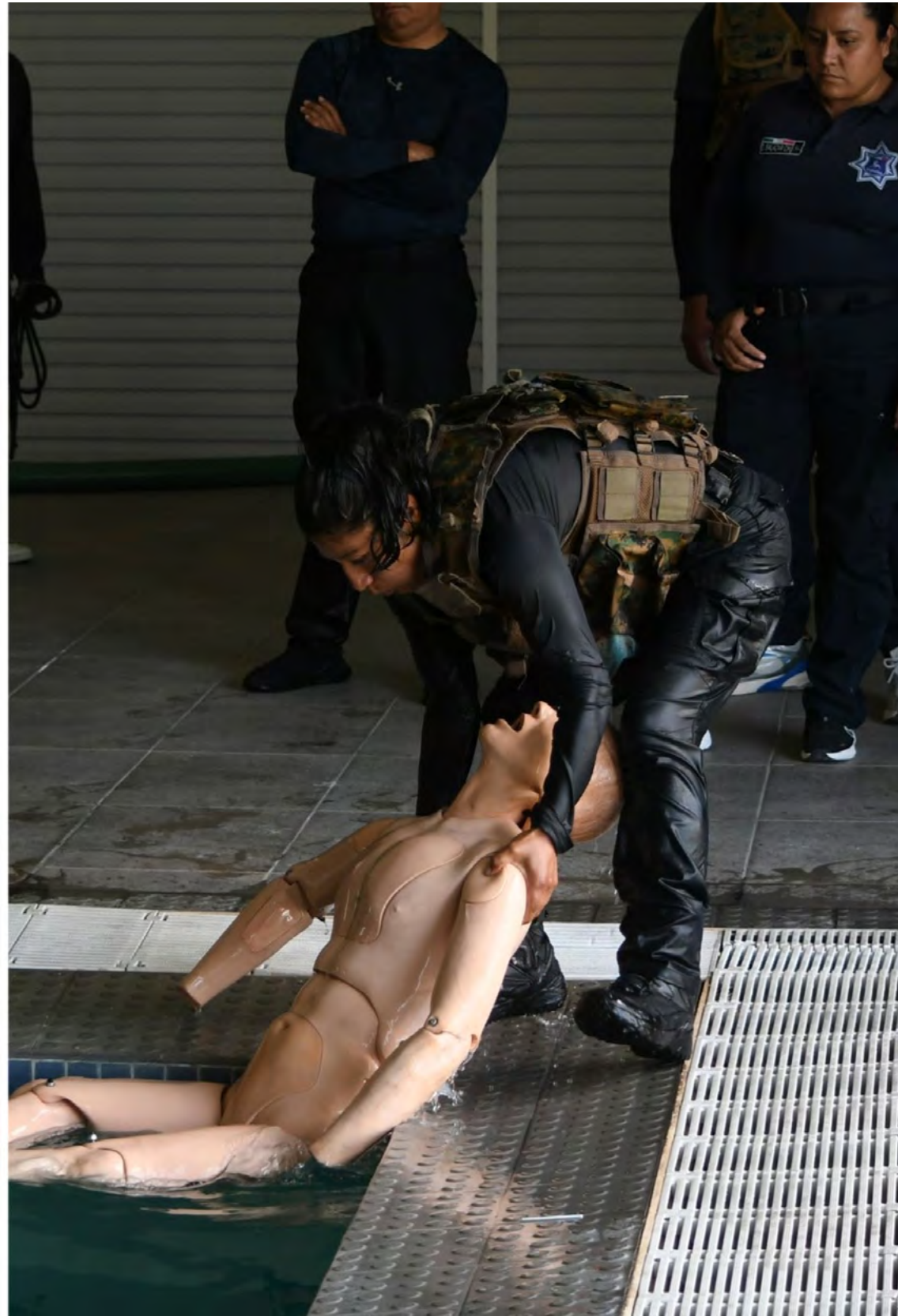
13. Expedición de copias certificadas o constancias de los documentos originales que obren en los archivos de la Universidad.

14. Formulación de la regulación, diseño y operación del Servicio de Carrera Policial.

15. Coordinación de la formación, capacitación, actualización, especialización y profesionalización de los elementos de las instituciones policiales y de seguridad pública, así como a los elementos de las empresas de seguridad privada y a todos los que integren las instituciones auxiliares de la función de seguridad pública, para una preparación adecuada de sus integrantes que posibiliten la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades cognitivas y psicomotrices.

16. Supervisión de la planeación, vinculación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas nacionales y estatales decretados por el Consejo Nacional y el Sistema Nacional, mediante los mecanismos necesarios y de conformidad con las demás disposiciones normativas aplicables.





Eje 2. Seguridad y Justicia Integral

Temática 2.1 Prevención del Delito

Objetivo 2.1.1 Prevenir el delito y fortalecer la reconstrucción del tejido social en el estado

Estrategia 2.1.1.5 Desarrollo y fortalecimiento de los elementos de las diferentes corporaciones de seguridad pública

Línea de acción

2.1.1.5.3 Fortalecer a las instituciones de seguridad pública a través de la impartición de los programas de formación inicial y continua, capacitación, profesionalización y educación superior

2.1.1.5.4 Propiciar el intercambio de conocimientos y técnicas con instituciones de seguridad, educativas y de investigación en la materia, a nivel nacional e internacional, que fortalezcan las competencias policiales

2.1.1.5.5 Impulsar los mecanismos de vinculación con autoridades municipales, estatales y federales, a fin de garantizar y aumentar su participación en los procesos formativos de las instituciones de seguridad pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	75.7%	70%
		2024	2030

Eje 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de acción

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de acción

- 1.1.1.3.1** Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción
- 1.1.1.3.2** Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos
- 1.1.1.3.3** Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de acción

- 1.1.1.4.2** Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público
- 1.1.1.4.3** Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de acción

- 1.1.1.5.2** Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50%	97.30%
		2025	2030



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

Programas
Derivados

Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla

Programa Institucional
